



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

CITEEConto... o que vexo!

BASES:

1. OBJETIVOS

Este concurso de fotografía es una de las actividades organizadas con motivo de la celebración del vigesimoquinto aniversario de la inauguración del **Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil** (en adelante **CITEEC**). Su objetivo es reconocer la trascendencia de la Ingeniería Civil y la Edificación en nuestro mundo.

2. TEMÁTICA

El tema principal del concurso será la Edificación y la Ingeniería Civil en cualquiera de sus ámbitos, y la fotografía de las mismas en todas sus variantes estéticas y conceptuales.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, a excepción de los miembros del jurado.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción en el concurso es gratuita. Las fotografías deberán ser inéditas, no habiendo sido publicadas ni presentadas en otro concurso anteriormente. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. No se admitirán marcas de agua ni ningún otro tipo de firma.

5. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, pudiendo ser premiada solo una por persona. Podrán ser en color o en blanco y negro, y se presentarán en formato digital JPG con un tamaño no inferior a DOCE MEGAPÍXELES (12 Mpx). No se admitirán las fotografías que no cumplan estos requisitos.



Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente, ya sea por programas de edición o en la misma cámara, ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Únicamente se permitirán ajustes mínimos de color, luminosidad, recorte y enderezado. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo original RAW para su comprobación.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO

El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el viernes 12 de septiembre de 2025. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

Las obras se remitirán por correo electrónico a comunicacion.citeec@udc.es, como archivo adjunto o junto con un enlace de descarga con fecha de caducidad mínima de 7 días.

Cada fotografía debe de estar acompañada en el texto del correo de la siguiente información:

- Título
- Pequeña descripción que no supere las 100 palabras en la que se exprese el objetivo de la imagen y su relación con el tema del concurso, así como el lugar donde se tomó la fotografía.
- Nombre completo del autor.
- Número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.

La organización garantizará en todo momento el anonimato de las obras de cara al jurado.

7. PREMIOS

El jurado otorgará los siguientes premios:

- Primer Premio: 600 euros + figura conmemorativa y diploma
- Segundo Premio: 300 euros + figura conmemorativa y diploma
- Tercer Premio: 150 euros + figura conmemorativa y diploma

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios. Los premios estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

8. FALLO

El fallo del jurado se hará público a partir del día 1 de octubre de 2025 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el **CITEEC** difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9. JURADO

Los criterios del Jurado para la elección de las fotografías ganadoras del concurso serán la calidad, la originalidad, la creatividad y la relación con el tema propuesto. El





jurado estará integrado por cuatro personas, una de ellas en calidad de secretario con voz, pero sin voto. La composición del mismo se hará pública junto con el fallo.

10. DERECHOS DE AUTOR

El **CITEEC** se reserva el derecho para utilizar todas las fotografías enviadas al concurso, tanto las premiadas como las restantes, en las actividades relacionadas con el propio concurso y los actos del XXV aniversario del centro, así como en otras actividades de divulgación. A tales efectos se considerarán cedidos a su favor los derechos de reproducción de las mismas, citando en tales casos el nombre del autor y ateniéndose, en todo caso, a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual. En ningún caso podrá hacer uso comercial o lucrativo de las mismas.

Los autores conservarán los derechos de propiedad intelectual de las obras a cualquier otro efecto no reseñado en el párrafo anterior.

11. ACEPTACION DE LAS BASES

El jurado es soberano y decidirá libremente de acuerdo con estas bases, pudiendo resolver cualquier otra cuestión no incluida explícitamente en las mismas. La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Fernando Martínez Abella

Director Científico CITEEC

Juan Ramón Rabuñal Dopico

Director Técnico CITEEC